



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.243.7

MAT: Autoriza Trato Directo
Adquisición material de oficina.
Laja, Mayo 30 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 298 de fecha 28/05/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 3.960 de fecha 28/08/2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y la I.Municipalidad de Laja.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda., Jorge Muñoz Eichler y María Leal Espinoza.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4, por la suma de \$ 398.384.- impuesto incluido, para proveer material de oficina, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el material de oficina fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta Complementaria N°1140513023003.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /